



## ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE NAYARIT

En la ciudad de Tepic, Nayarit en las instalaciones que ocupa el Instituto Promotor de la vivienda del estado de Nayarit, ubicado en calle Zapata Ote 146, colonia Centro, siendo las 10:00 horas del día viernes 18 de octubre del 2024, quien preside la presente reunión el Director General del Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit el M. en D. Manuel Martín Fonseca Altamirano y los C.C. Lic. Raúl Eduardo Barrón Álvarez Coordinador General, C.P. Samantha Vega Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Rodrigo de la Cruz Pérez Titular de Órgano Interno de Control, Lic. Jesús Leonardo Contreras Medina Director Jurídico, Lic. Jaime Arturo Ortega Franco Director de Administración y Finanzas, Arq. Víctor Raúl García Dirección de Planeación y Administración del Suelo Dirección de Planeación y Administración del Suelo, Daniel Alejandro Plazola Villaseñor Director de Fomento Social, Arq. Miguel Hernández Primero Director Técnico; así como los Jefes de Departamentos de las áreas generadoras de la documentación, la Mtra. Karla Susana Guillen Reyes Jefa del departamento de asuntos legales, Lic. Leticia Berumen Loera Jefa del Departamento de servicios Generales, C.P. Miguel Ángel Silva Pimienta Jefe Del Departamento De Contabilidad, Arq. Hugo Michel Inocence Sarabia Jefe Del Departamento De Planeación Urbana, El Lic. Marco Antonio Carrillo Silva Jefe Del Departamento De Titulación, Lic. Andrea Paola Rentería Negrete Jefa Del Departamento De Promoción Social, C. María Dinorha Muñoz Marmolejo Jefa Del Departamento De Atención Ciudadana , Arq. Luis Rigoberto López Herrera Jefe De Departamento De Proyectos, El Ing. Paul Adolfo Pérez Álvarez Jefe Del Departamento De Licitaciones y Concursos, y el Arq. Jesús Eduardo Daniel García Montiel Jefe Del Departamento De Seguimiento Y Control De Obra, constituidos con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 10, fracción V, 48, 49 y 50 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, a efecto de llevar a cabo la instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivo del Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, quien preside la presente Reunión El





M. en D. Manuel Martín Fonseca Altamirano, Director General del Instituto Promotor de la Vivienda del Estado de Nayarit, da la bienvenida a los presentes y procede al desahogo del orden del día, siendo el siguiente :

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II. Lectura del orden del día;
- III. Instalación del Grupo Interdisciplinario de Archivos;
- IV. Presentación de la persona Titular de la Coordinación de Archivos del Instituto Promotor de la vivienda;
- V. Acuerdos;
- VI. Clausura de la sesión.

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM;** Se procede al pase de lista por parte del M. en D. Manuel Martín Fonseca Altamirano, encontrándose presentes las y los servidores públicos que fueron convocados previamente a la presente sesión mediante oficio de fecha 15 de octubre del presente año, las cuales son las personas titulares de las áreas que señala el artículo 48 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit. Por lo anteriormente mencionado y asentado, se declara quorum para continuar esta sesión.

**II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;** De igual manera, se procede a dar lectura del orden del día de la presente sesión de instalación, el cual, al no haber observaciones se aprueba por unanimidad de votos de los participantes.

**III. INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS;** en uso de la voz, el M. en D. Manuel Martín Fonseca Altamirano, expone a los presentes que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 48 de la Ley de Archivos de la entidad, en cada sujeto obligado





deberá conformarse un Grupo Interdisciplinario, mismo que estará integrado por las personas titulares de las áreas jurídica, contable económica o administrativa, planeación y/o mejora continua, coordinación de archivos, unidad de transparencia, órgano interno de control, así como por las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación, el cual en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental, de conformidad con lo conferido en el artículo 50 de la citada Ley.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo estipulado en los artículos 10, fracción V y 48 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, el M. en D. Manuel Martín Fonseca Altamirano, Director General del Instituto Promotor de la vivienda de Nayarit, procede a instalar a los siguientes servidores públicos C.C. Lic. Raúl Eduardo Barrón Álvarez Coordinador General, C.P. Samantha Vega Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Rodrigo de la Cruz Pérez Titular de Órgano Interno de Control, Lic. Jesús Leonardo Contreras Medina Director Jurídico, Lic. Jaime Arturo Ortega Franco Director de Administración y Finanzas, Arq. Víctor Raúl García Dirección de Planeación y Administración del Suelo Dirección de Planeación y Administración del Suelo, Daniel Alejandro Plazola Villaseñor Director de Fomento Social, Arq. Miguel Hernández Primero Director Técnico; así como los Jefes de Departamentos de las áreas generadoras de la documentación, la Mtra. Karla Susana Guillen Reyes Jefa del departamento de asuntos legales, Lic. Leticia Berumen Loera Jefa del Departamento de servicios Generales, C.P. Miguel Ángel Silva Pimienta Jefe Del Departamento De Contabilidad, Arq. Hugo Michel Inocence Sarabia Jefe Del Departamento De Planeación Urbana, El Lic. Marco Antonio Carrillo Silva Jefe Del Departamento De Titulación, Lic. Andrea Paola Rentería Negrete Jefa Del Departamento De Promoción Social, C. María Dinorha Muñoz Marmolejo Jefa Del Departamento De Atención Ciudadana , Arq. Luis Rigoberto López Herrera Jefe De Departamento De Proyectos, El Ing. Paul Adolfo Pérez Álvarez Jefe Del Departamento De





Licitaciones y Concursos, y el Arq. Jesús Eduardo Daniel García Montiel Jefe Del Departamento De Seguimiento Y Control De Obra, los cuales llevaran a cabo en el ejercicio de sus funciones las actividades establecidas en el artículo 50 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, así como de las establecidas en el Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, y demás reglamentos aplicables.

Por lo anteriormente expuesto, **SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT.**

Acto seguido, el M. en D. Manuel Martín Fonseca Altamirano, señala que en apego a las disposiciones del artículo 49 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, le corresponderá a la persona Titular del Área Coordinadora de Archivos, convocar y moderar las reuniones de trabajo del Grupo Interdisciplinario, así como el registrar y dar seguimiento de los acuerdos y compromisos que se generen.

**IV. PRESENTACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA;**

El M. en D. Manuel Martín Fonseca Altamirano, informa a los presentes que, derivado de las obligaciones señaladas en la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, en el artículo 10 fracción II, y 18 y 19 en los cuales se menciona que cada sujeto obligado debe establecer un Sistema Institucional para la administración de sus archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental, entendiéndose este como “[...] conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado y sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental.”. Al respecto, el Sistema Institucional de Archivos deberá conformarse por un área coordinadora de archivos, así como por las áreas operativas: de correspondencia, de archivo de trámite por cada área o unidad, archivo de concentración y, en su caso, un archivo histórico. Por ello, y con el objeto de



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large vertical line and several smaller marks.

Handwritten blue ink signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'g1' and several other initials.



iniciar los trabajos para la debida integración de dicho Sistema Institucional de Archivos, se informa a los presentes que por parte del M. en D. Manuel Martín Fonseca Altamirano, Director General del Instituto Promotor de la vivienda de Nayarit, que con fecha 2 de septiembre del 2024 se otorgó nombramiento a la LIC. DANA KARINA IBARRA MARTÍNEZ, con fundamento que me otorga el Reglamento Interior del Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit y en cumplimiento de los artículos 1, 31 y 32 de la Ley de Archivos del Estado de Nayarit, así como los artículos 12 Bis, 13 Ter, 12 Quater, 12 Quinquies y 12 Sexies del Reglamento Interior del Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit, en calidad de Titular de la Coordinación de Archivos del Instituto Promotor de la vivienda de Nayarit, quién será la encargada de promover que las áreas operativas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos, de manera conjunta con las distintas unidades Administrativas del Instituto.

**V. ACUERDOS.**

En uso de la voz la DANA KARINA IBARRA MARTÍNEZ, procede a dar lectura a los acuerdos generados en la presente reunión.

SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT.

SE DA POR ENTERADA Y APROBADA EL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. DANA KARINA IBARRA MARTÍNEZ DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO.

**VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Cumplido el objetivo de la presente reunión y desahogados los puntos del orden del día, se concluye la presente reunión siendo las 12:00 horas del mismo día en que comenzó.

Firman de conformidad los que en esta sesión intervinieron.





**“INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO”**

**M. En D. Manuel Martín Fonseca Altamirano**

Director General del Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit

**L.A.E. Jaime Arturo Ortega Franco**  
Director de Administración y Finanzas

**Lic. Jesús Leonardo Contreras Medina**  
Dirección Jurídica

**Lic. Dana Karina Ibarra Martínez**  
Titular de la Coordinación de Archivos

**Lic. Raúl Eduardo Barrón Álvarez**  
Coordinador General

**Lic. Samantha Vega Luna**  
Unidad de Transparencia

**Lic. Rodrigo de la Cruz Pérez**  
Órgano de Control Interno





**Nayarit**  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

INSTITUTO PROMOTOR  
DE LA VIVIENDA DE NAYARIT

  
Arq. Víctor Raúl García Gutiérrez  
Dirección de Planeación y  
Administración del Suelo

  
Lic. Daniel Alejandro Plazola Villaseñor  
Dirección de Fomento Social

  
Arq. Miguel Hernández Primero  
Dirección Técnica

  
Lic. Karla Susana Guillen Reyes  
Asuntos Legales

  
Lic. Leticia Berumen Loera  
Recursos Materiales

  
C.P. Miguel Ángel Silva Pimienta  
Departamento de Contabilidad





**Nayarit**  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

INSTITUTO PROMOTOR  
DE LA VIVIENDA DE NAYARIT

*[Handwritten signature]*

**Arq. Hugo Michel Inocense Sarabia**  
Planeación Urbana

*[Handwritten signature]*

**Lic. Marco Antonio Carrillo Silva**  
Titulación

*[Handwritten signature]*

**Lic. Andrea Paola Renteria Negrete**  
Promoción Social

*[Handwritten signature]*

**C. María Dinorha Muñoz Marmolejo**  
Atención Ciudadana

*[Handwritten signature]*

**Lic. Luis Rigoberto López Herrera**  
Proyectos

*[Handwritten signature]*

**Ing. Paul Adolfo Pérez Álvarez**  
Licitaciones y Concursos

*[Handwritten signature]*

**Arq. Jesús Eduardo Daniel García Montiel**  
Seguimiento y Control de Obra

*[Handwritten signature]*

